

# MANUAL DE USUARIO

Sistema Integrado de Planificación e  
Inversión Pública

SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Cuarto trimestre 2025

Subsecretaría de Seguimiento

Diciembre 2025



## Tabla de contenidos

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVO .....	2
3. ALCANCE .....	2
4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS .....	2
5. REGISTRO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL .....	3
5.1   PERFILES.....	3
5.2   INGRESO AL SIPEIP.....	4
5.3   MENÚ PRINCIPAL.....	6
6. REGISTRO DE RESULTADOS.....	7
6.1   CARGA DE ARCHIVO.....	13
7. REPORTE SEGUIMIENTO.....	15

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Programas / Servicio .....	4
Ilustración 2: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública .....	4
Ilustración 3: Pantalla Institucional Seguimiento a la Planificación .....	5
Ilustración 4: Pantalla de ingreso .....	5
Ilustración 5: Pantalla de ingreso .....	6
Ilustración 6: Opción del menú principal .....	7
Ilustración 7: Registrar Resultados .....	7
Ilustración 8: Seleccionar OEI .....	8
Ilustración 9: Visualización de Indicadores.....	8
Ilustración 10: Visualización Programas Presupuestarios .....	9
Ilustración 11: Visualización Gasto Corriente Institucional .....	9
Ilustración 12: Ficha del Indicador .....	10
Ilustración 13: Información Intra-anual.....	10
Ilustración 14: Visualización de Programación .....	11
Ilustración 15: Registro de resultados .....	12
Ilustración 16: Visualización resultado registrado .....	12
Ilustración 17: Visualización seguimiento registrado correctamente.....	13
Ilustración 18: Carga de Ficha de Seguimiento del Plan Institucional .....	14
Ilustración 19: Reporte Seguimiento .....	15
Ilustración 20: Reporte Seguimiento Planes Institucionales.....	15



## 1. Introducción

De acuerdo al Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dentro del ciclo de la Planificación Nacional, el Subsistema de Seguimiento y Evaluación tiene el propósito de monitorear y evaluar las políticas públicas en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Mediante el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0006-A se emitió la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, que en su artículo 19 indica: “*Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión, a través de los cuales, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de mediano y corto plazo, que orienten la toma de decisiones y el curso de acción encaminado a la generación y provisión de productos (bienes y/o servicios) a la ciudadanía o usuarios externos, debidamente financiados (recursos permanentes y/o no permanentes), a fin de contribuir al cumplimiento de las prioridades establecidas en los Planes Sectoriales y/o Plan Nacional de Desarrollo.*”.

Es así, que los planes institucionales de las entidades públicas (excepto GAD), deben cumplir con la validación, aprobación y registro, así como la alineación al Plan Nacional de Desarrollo y sistematización de la programación anual de las metas para ser considerados en el proceso de seguimiento.

Las entidades sujetas al seguimiento deben remitir de manera oportuna la información sobre el cumplimiento de su planificación anual. De esta forma, la Secretaría Nacional de Planificación, aplicando la metodología de seguimiento a planes institucionales, generará alertas para la toma de decisiones por parte de sus máximas autoridades y elaboración de acciones correctivas.

En este marco, la Presidencia de la República cuenta con el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), en el cual las entidades del sector público (excepto GAD) deben registrar los resultados de la programación anual. Esta información será utilizada para el seguimiento de los planes institucionales en su nivel estratégico; es así que el presente documento sirve como guía del sistema, facilitando el registro de los resultados por parte de las entidades sujetas al proceso de seguimiento.

## 2. Objetivo

Brindar una guía sobre el ingreso de resultados de la planificación institucional en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), a las entidades del sector público (excepto GAD), a través de la presentación del proceso y requerimientos a cumplir con la finalidad de lograr un correcto registro de información.

## 3. Alcance

El presente manual será obligatorio para todas las entidades que reportan sus resultados del nivel estratégico de la planificación institucional a través del Sistema Informático del SIPeIP.

## 4. Requerimientos técnicos

Navegadores: Para el presente sistema se encuentran habilitados los navegadores Mozilla Firefox y Chrome, mismos que pueden ser utilizados con las versiones actualizadas a la fecha.



## 5. Registro de información para el seguimiento al Plan Institucional

### 5.1 Perfiles

#### Usuario Principal

Tiene la facultad de ejecutar las opciones de ingreso de información, modificarla de ser necesario y generar reportes con base a los elementos que contiene el módulo de planificación. **Únicamente el usuario con perfil principal será el responsable del registro de la información, finalizando así el proceso de seguimiento.** En caso de no realizar el registro de la información, se considera que la entidad no ha cumplido con el proceso de seguimiento al Plan Institucional.

Para acceder al sistema, la entidad deberá contar previamente con una clave de acceso. Para ello, se verificará que su usuario principal, se encuentre activo.

En caso de requerir la activación o actualización de un nuevo Usuario Principal, la Máxima Autoridad, el Representante Legal o autoridad competente enviará petición escrita al Subsecretario/a de Planificación, adjuntando los siguientes requisitos:

- Copias del nombramiento, contrato o acción de personal del Usuario/a Principal.
- Acta de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa suscrita por el Usuario/a Principal. (Autoridades)
- Ficha de creación de Usuario/a.

La creación y/o deshabilitación de usuarios/as con perfil secundaria y básica será solicitado por el/la Usuario/a Principal de cada entidad mediante petición electrónica enviada a la dirección de correo [stecnico@presidencia.gob.ec](mailto:stecnico@presidencia.gob.ec) adjuntando el Acta de Responsabilidad suscrita por el usuario/a Secundario o Básico y la Ficha de creación del Usuario/a.

El procedimiento para el restablecimiento de contraseña de los Usuarios/as Principales es el siguiente:

Solicitud por correo electrónico:

- El usuario debe enviar un correo electrónico a [stecnico@presidencia.gob.ec](mailto:stecnico@presidencia.gob.ec) solicitando el restablecimiento de su contraseña.
- La solicitud será atendida solo si el correo remitente coincide con la dirección institucional registrada en el sistema para ese usuario.

Requisitos clave:

- Correo institucional válido: No se procesarán solicitudes enviadas desde direcciones no registradas o personales.
- Usuario verificado: El sistema validará que el solicitante tenga permisos (Principal, Secundario o Básico) asociados al correo.

Proceso posterior:



- El equipo técnico verificará la identidad y procederá con el restablecimiento, enviando las instrucciones al correo institucional registrado.

## 5.2 Ingreso al SIPeIP

El ingreso al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), se lo realiza a través de la página web de la Presidencia de la República <https://www.presidencia.gob.ec/>, en el recuadro “Programas/Servicios”.

Ilustración 1: Programas / Servicios

Presidencia de la República del Ecuador

EL NUEVO ECUADOR //

MENÚ

Actual

El presidente de la República, Daniel Noboa, concedió una entrevista al periodista Carlos Rojas, de Ecuavisa, en la ciudad de Latacunga. Durante la conversación se abordaron diversos temas de relevancia nacional.

Servicios

Portavoz oficial de Carondelet Decretos Presidenciales Repositorio fotográfico Programas / Servicios

Temas Importantes

- Rendición de Cuentas 2024
- Programas del Gobierno Nacional
- Cumplimiento de medidas de reparación, Caso Núñez Narango y otros vs. Ecuador
- Sentencia No. 105-10-JP/21
- Disculpas públicas - sentencia No.2366-18-EP/23
- Sentencia Juicio No. 10333-2023-00314
- Guías de la nueva LOTAIP 2.0

Entérate

Comunidades Educativas seguras y protegidas

Tu Gobierno informa

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

En la sección “Sistemas”, se presentan las distintas opciones de aplicativos disponibles, deberán seleccionar la opción: “Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública”

Ilustración 2: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública

Presidencia de la República del Ecuador

EL NUEVO ECUADOR //

MENÚ PROGRAMAS Y SERVICIOS

Planes

Proyecto – Leyes

Sistemas

Metodologías

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

Una vez ingresado al Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, se visualizará el ícono de acceso al Módulo de Planificación, para lo cual, el usuario debe dar clic en la opción (ingrese aquí) del apartado “Planificación”.

**Ilustración 3:** Pantalla Institucional Seguimiento a la Planificación

[Presidencia de la República del Ecuador > Sin categoría > Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública](#)

### Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública



El Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) constituye una herramienta cuya funcionalidad permite:

**Fuente y Elaboración:** Presidencia de la República

Luego de la selección se desplegará la pantalla de ingreso en la que el usuario principal debe ingresar sus credenciales de acuerdo a los siguientes campos:

- **Tipo de usuario:** En este campo debe seleccionarse la opción INTERNET.
- **RUC:** En este campo debe registrarse el RUC de la entidad.
- **Cédula:** En este campo debe registrarse el número de cédula de la persona que tiene el usuario principal, de acuerdo con el perfil seleccionado.
- **Contraseña:** En este campo se debe ingresar la clave de seguridad personal.

**Ilustración 4:** Pantalla de ingreso



Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

### 5.3 Menú principal

Una vez que se ha ingresado al sistema, el usuario debe dar clic en la pestaña de “Aplicaciones” y se desplegará la siguiente pantalla:

Ilustración 5: Pantalla de ingreso

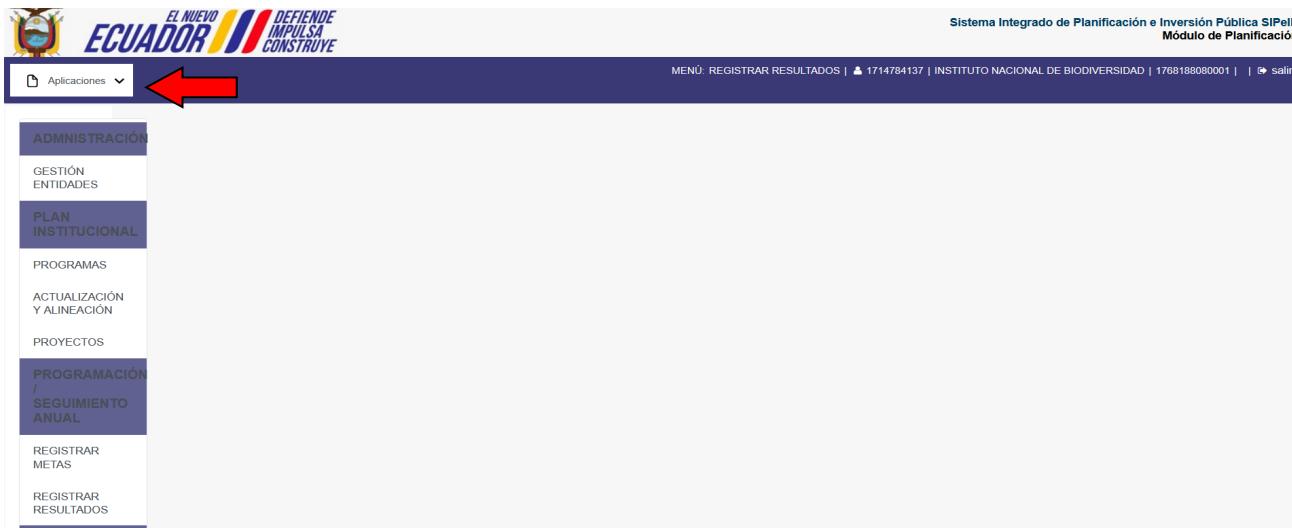


Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

A continuación, el usuario debe dar clic en la pestaña de “PLANIFICACIÓN”, y se desplegarán los siguientes menús:

- Administración: Gestión de Entidades.
- Plan institucional: Programas, Actualización / Alineación.
- Programación / Seguimiento Anual: Registrar Metas, **Registrar Resultados**.
- Reportes: Consultar Alineaciones, Reporte Seguimiento.

Ilustración 6: Opción del menú principal

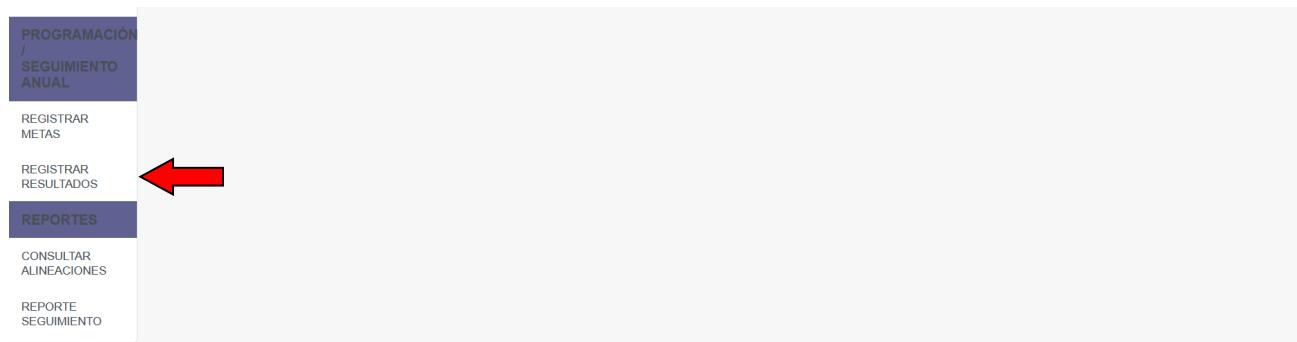


Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

## 6. Registro de resultados

A continuación, en la sección “PROGRAMACIÓN/SEGUIMIENTO ANUAL” el usuario debe seleccionar la opción de “REGISTRAR RESULTADOS” como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 7: Registrar Resultados



Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

En la parte inferior, se visualizarán los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) registrados en la etapa de sistematización del Plan Institucional y que cuentan con el estado “Aprobado” como se observa en la columna “Estado”. En este apartado, en la sección de “**Indicadores (Paso1)**”, el usuario debe seleccionar el ícono de lupa: tal como se muestra a continuación:





### Ilustración 8: Seleccionar OEI

No.	Nombre OEI ↑	Tipo	Estado	Indicadores (Paso 1)	Alineación Programa	Alineación PND
1	Incrementar la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional	RAZON_DE_SER	APROBADO SENPLADES	<input type="checkbox"/>		
2	Incrementar la efectividad de la seguridad ciudadana y el orden público en el territorio nacional	RAZON_DE_SER	APROBADO SENPLADES			

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

**Nota:** El OEI “Fortalecer las capacidades institucionales”, es un objetivo institucional homologado para las entidades del sector público, por lo que, al estar articulado con la funcionalidad y operatividad de las entidades, no presenta indicadores.

Una vez seleccionado el indicador del OEI, en la parte inferior, se desplegará la pantalla denominada “Lista de Indicadores”, la cual contiene todos los indicadores correspondientes al OEI, junto con la frecuencia de cada uno (mensual, trimestral, semestral y anual). Por lo tanto, en la sección de “Acciones (Paso 2)” se deberá seleccionar el ícono de menú: , que muestra el indicador para el cual debe ingresar el resultado, de acuerdo con la periodicidad de reporte.

**Nota:** Cabe indicar que, para el tercer trimestre de 2025, las entidades públicas, deberán registrar información en los indicadores con frecuencia mensual y trimestral. Asimismo, el usuario una vez que finalizó el registro de resultados de los indicadores del primer OEI, deberá continuar con el registro de los demás OEI, que tenga su entidad.

### Ilustración 9: Visualización de Indicadores

(1 of 1) << < 1 > >> 15 ▾						
No.	Nombre	Año	Frecuencia	Unidad de medida	Línea Base	Acciones (Paso 2)
1	Número de denuncias de robo a domicilios.	2025	MENSUAL	NUMERO	0	
2	Número de denuncias de robo a personas.	2025	MENSUAL	NUMERO	0	

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

Luego de la selección, se visualizará una pantalla que cuenta con información relacionada al indicador, a continuación, se detallan los campos de esta ventana:

En el campo de “**PROGRAMACIÓN ANUAL**”, este apartado es de carácter informativo, contará con información registrada previamente en la etapa de sistematización del Plan Institucional y permitirá visualizar los programas presupuestarios que se encuentren alineados al OEI. Estos datos no estarán habilitados para su modificación.

### Ilustración 10: Visualización Programas Presupuestarios



Ver Lista

PROGRAMACIÓN ANUAL

OEI: POTENCIAR LOS CONOCIMIENTOS, INNOVACIONES Y SABERES TRADICIONALES PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD.

LISTA PROGRAMAS

(1 of 1) << < > >> 15 ▾

No.	Código	Nombre	Monto Codificado	Monto Devengado	Fecha	Ver Presupuesto
No records found.						

Registros encontrados [0]

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

El campo denominado “**GASTO CORRIENTE INSTITUCIONAL (PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL INGRESO DE METAS)**”, tiene carácter informativo, contendrá el monto codificado y devengado por programa presupuestario, de acuerdo a la base del e-SIGEF proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo de seguimiento.

### Ilustración 11: Visualización Gasto Corriente Institucional



GASTO CORRIENTE INSTITUCIONAL (PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL INGRESO DE METAS)

(1 of 1) << < > >> 15 ▾

No.	Nombre del Proyecto	Monto asignado (\$)	Monto codificado (\$)
1	Gasto Corriente (5)	\$0.00	\$0.00

Registros encontrados [1]

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

En el campo “**FICHA DEL INDICADOR**”, este apartado tiene carácter informativo y contiene información previamente registrada durante la etapa de sistematización del Plan Institucional. Incluye los datos del indicador como: nombre, descripción, fórmula y otros aspectos relacionados con la configuración plurianual de la planificación institucional. Estos datos no estarán habilitados para su edición o modificación.



### Ilustración 12: Ficha del Indicador

FICHA DEL INDICADOR			
Nombre:	Número de denuncias de robo a domicilios.		
Descripción:	<p>El indicador se orienta a conocer el nivel de inseguridad que presenta cada territorio con respecto al robo a domicilios y medir el desempeño policial en relación a la efectividad de la gestión operativa para prevenir este delito, debiendo aplicar para el efecto: estrategias de prevención situacional, reducir o eliminar la oportunidad al delincuente para que cometa este delito.</p> <p>Los resultados de este indicador serán tomados de la base de datos validada por el Sistema David, donde el departamento de estadísticas de la DGO procesará la información para luego entregar al equipo de apoyo metodológico GPR-DGO, quienes serán los encargados de ingresar los resultados a la herramienta, esto para homologar procedimientos y evitar errores en el ingreso de datos; además para que los valores nacionales coincidan entre el SGP y el GPR.</p> <p>ROBO A DOMICILIOS - Evento que se caracteriza cuando una persona o grupo de personas ingrese a un domicilio ajeno mediante amenazas, violentando o haciendo uso de la fuerza, con el fin de sustraer o apoderarse de un bien u objeto que se encuentre en el domicilio o sea parte del bien inmueble, excepto vehículos a motor (Manual de conceptualización V1.1)</p> <p>El método de cálculo será la sumatoria total de las denuncias por robo a domicilios en sus diferentes modalidades, la misma que constará con una meta que será establecida por la DGO.</p> <p>Este indicador se encontrará en el nivel N2 de la DGO y será ingresado sus resultados desde la Dirección</p>		
Fórmula:	Sumatoria de las denuncias de robo a domicilios en el período.		
Fuente de Información:	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Orden Público		
Unidad de Medida:	NUMERO	Tendencia	SIN TENDENCIA
Línea Base:	0	Fecha Línea Base:	2023/01/01

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

A continuación, se encuentra la sección de “**INFORMACIÓN INTRA-ANUAL**”, este apartado contiene la configuración del indicador para el presente año de seguimiento; cuenta con tres campos que se detalla a continuación:

**Frecuencia de actualización:** Este campo se encuentra inhabilitado, por lo que cualquier cambio realizado no guardará o modificará la programación anual previamente registrada.

**Tendencia:** Este campo presenta un menú desplegable con opciones: “Ascendente”, “Descendente” y “Sin tendencia”, para que la entidad seleccione la tendencia del indicador correspondiente al año en curso.

**Comportamiento:** Este campo presenta un menú desplegable con opciones: “Discreto” y “Continuo”, para que la entidad seleccione el comportamiento del indicador correspondiente al año en curso.

**Continuo:** Cuando el resultado del indicador es acumulado.

**Discreto:** Cuando se refiere a períodos de tiempo independientes entre sí.

**Nota:** En el caso de que un indicador sea registrado como “Sin tendencia” se debe seleccionar obligatoriamente “Discreto” en el comportamiento.

Una vez completada la información de esta sección el usuario debe dar clic en el botón guardar.

### Ilustración 13: Información Intra-anual

INFORMACIÓN INTRA-ANUAL						
Frecuencia de actualización	TRIMESTRAL	Tendencia	ASCENDENTE	Comportamiento	CONTINUO	Guardar (Paso 1)

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

En la parte inferior se visualizará el apartado “**LISTA DE METAS**”, este contiene el campo “Periodo”, cuya información está relacionada con la frecuencia del indicador. Si corresponde a una frecuencia mensual se desplegará doce (12) períodos, trimestral cuatro (4) períodos, semestral dos (2) períodos

y anual (1) un solo periodo. Al dar clic en el ícono editar:  de “Acciones”, se habilitará el campo para “**REGISTRAR METAS/SEGUIMIENTO**”.

**Ilustración 14:** Visualización de Programación

LISTA DE METAS						
(1 of 1) << < 1 > >> 15 ▾						
No.	Año	Periodo	Programacion	Seguimiento	Estado	Acciones_
1	2025	Primero	44.37	55,71	APROBADO SENPLADES	
2	2025	Segundo	50.78	55,69	APROBADO SENPLADES	
3	2025	Tercero	60.39		APROBADO SENPLADES	 <span style="color: red;">↗</span>
4	2025	Cuarto	70		APROBADO SENPLADES	

Registros encontrados [4]

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

En la sección “**REGISTRAR METAS/SEGUIMIENTO**”, se cargarán automáticamente los valores correspondientes a la “Meta Total”, “Programación” y “Año” del indicador que corresponde para el reporte.

Se habilitarán los siguientes campos para registro de información:

En el campo de “**Seguimiento**”, el usuario debe ingresar el resultado alcanzado en relación con la programación de la meta, correspondiente al periodo de reporte. Es importante que el usuario tenga en cuenta que el sistema considera la coma (.) para separar los decimales de los valores ingresados.

En el campo “**Logros**”, el usuario debe ingresar, de forma resumida, información cuantitativa y cualitativa sobre el resultado registrado, en relación con la programación y el comportamiento establecido para el indicador. Cabe señalar que este campo debe ser coherente con la información ingresada en el campo “Logros” de la “**Ficha de Seguimiento del Plan Institucional**”.

En el campo de “**Observaciones**”, el usuario debe ingresar de manera resumida los nudos críticos o limitaciones presentados para alcanzar la meta programada.

Para los campos de “**Logros**” y “**Observaciones**” el sistema permite ingresar hasta 2.000 caracteres de información.

Una vez registrada la información en los campos: “**Seguimiento**”, “**Logros**” y “**Observaciones**”, el usuario debe presionar el botón  para que se registre la información reportada.

### Ilustración 15: Registro de resultados



REGISTRAR METAS/SEGUIMIENTO (Seleccione un indicador para registrar el seguimiento)

❖ Meta Total: 70

❖ Año: 2025

❖ Programación: 60.39

❖ Seguimiento: 31.4

Logros:

Observaciones:

Guardar (Paso 2)

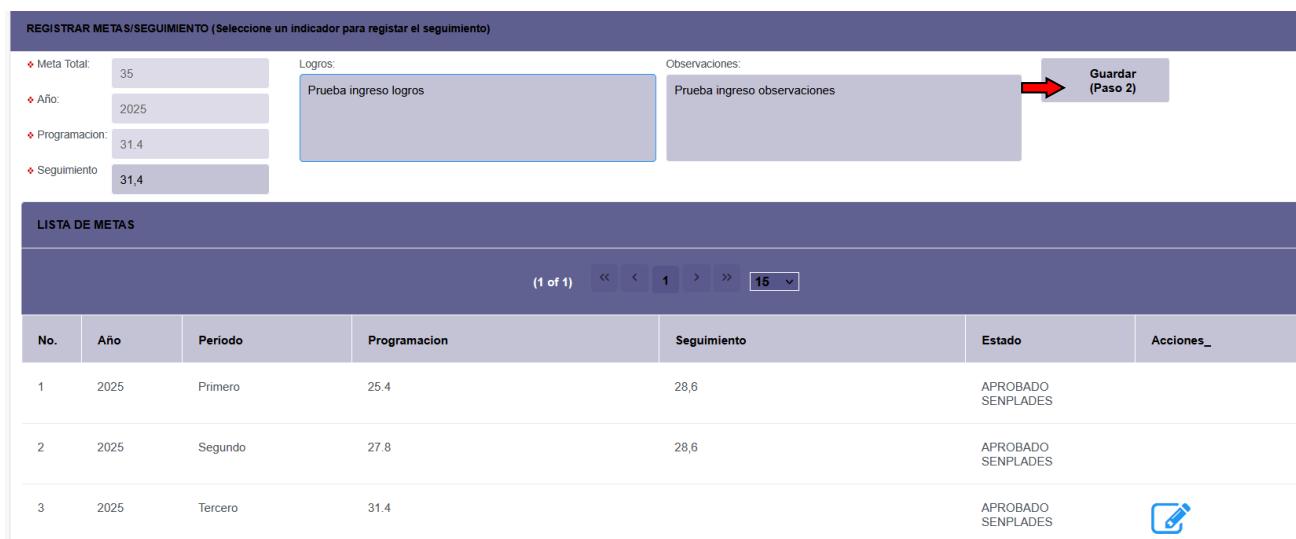
Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

**Nota:** Todos los campos deben ser completados de manera obligatoria, caso contrario el sistema no permitirá el registro de los datos.

Al dar clic en “Guardar”, se mostrará el mensaje “**Registro Modificado Correctamente**”, y el resultado ingresado se registrará en la columna de “Seguimiento” del apartado “Lista de Metas”.

**Nota:** El sistema se habilita únicamente para el periodo del indicador que tenga programación acorde con la fecha de registro para el seguimiento trimestral. Es decir, los demás periodos estarán bloqueados.

### Ilustración 16: Visualización resultado registrado



REGISTRAR METAS/SEGUIMIENTO (Seleccione un indicador para registrar el seguimiento)

❖ Meta Total: 35

❖ Año: 2025

❖ Programación: 31.4

❖ Seguimiento: 31.4

Logros: Prueba ingreso logros

Observaciones: Prueba ingreso observaciones

Guardar (Paso 2)

LISTA DE METAS

No.	Año	Periodo	Programacion	Seguimiento	Estado	Acciones_
1	2025	Primero	25.4	28,6	APROBADO SENPLADES	
2	2025	Segundo	27.8	28,6	APROBADO SENPLADES	
3	2025	Tercero	31.4		APROBADO SENPLADES	



The screenshot shows the 'SNP' application window. At the top, there's a URL bar with the address: 172.18.20.141:8080/senplanestrategico/ejecucion/metas.sen?sesn=fb819fa7091e3bf4ffff8d205bb9a30ae2c582ee179e66ec7b28c4f0213a13b408e626ecd7e9a9bde37efb305a6a0ed6de5fb70b6779630a5cc/. Below the URL is a status bar showing '90%'. The main area contains several sections: 'Fórmula' (Formula), 'Fuente de Información' (Information Source), 'Unidad de Medida' (Unit of Measurement), 'Línea Base' (Base Line), and 'INFORMACIÓN INTRAMANUAL' (Intra-Departmental Information). Under 'INFORMACIÓN INTRAMANUAL', there are dropdown menus for 'Frecuencia de actualización' (Update Frequency: TRIMESTRAL), 'Tendencia' (Trend: ASCENDENTE), and 'Comportamiento' (Behavior: CONTINUO). A large blue button labeled 'Guardar' (Save) is visible. Below these sections is a 'REGISTRAR METAS' (Register Targets) section with fields for 'Meta Total' (Total Target: 03.97), 'Año' (Year: 2025), 'Logros' (Achievements: Pruebas ingreso Logros), and 'Observaciones' (Observations: Pruebas ingreso observaciones). To the right of this section are buttons for 'Programación' (Programming: 03.97) and 'Seguimiento' (Follow-up: 0.397), both with 'Guardar' (Save) buttons. At the bottom is a 'LISTA DE METAS' (List of Targets) table with one row, showing the target details. The status bar at the bottom right of the application window also displays 'REGISTRO MODIFICADO CORRECTAMENTE'.

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

Para ingresar a otro OEI, el usuario debe ir al ícono , que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla, de tal forma que permite volver al detalle de indicadores y continuar con el reporte respectivo.

Adicionalmente, una vez que se haya registrado correctamente la información para el seguimiento de todos los períodos del indicador se marcará de color verde la fila correspondiente.

**Ilustración 17:** Visualización seguimiento registrado correctamente

The screenshot shows a table titled 'LISTA DE INDICADORES' (List of Indicators). The table has a header row with columns: 'No.', 'Nombre', 'Año', 'Frecuencia', 'Unidad de medida', 'Línea Base', and 'Acciones (Paso 2)'. Below the header, there is one data row. The first row is highlighted in green, indicating correct registration. The row contains the following information: '1', 'Porcentaje de los resultados de vinculación con la sociedad que contribuyen a la solución de problemas sociales, productivos y ambientales con especial atención en grupos vulnerados.', '2025', 'TRIMESTRAL', 'PORCENTAJE', '37.98', and a blue edit icon. At the bottom left of the table, there is a message: 'Registros encontrados [1]'.

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

**Nota:** El usuario debe verificar que todos los indicadores de cada Objetivo Estratégico Institucional, correspondientes al periodo de reporte, estén en color verde. Caso contrario, no podrá enviar la "Ficha de Seguimiento del Plan Institucional".

## 6.1 Carga de archivo

Una vez registrados todos los resultados de los indicadores, se debe regresar a la parte superior de la sección “REGISTRO DE RESULTADOS”, donde se visualizará el apartado: “**Lista documentos de Seguimiento**”. Este campo está destinado a la carga de la “Ficha de Seguimiento del Plan Institucional”, documento que respalda los resultados registrados en relación con el avance de las metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

La ficha deberá ser firmada digitalmente por el responsable de la Coordinación General de Planificación o quien haga sus veces, quien aprobará la información, así como las demás personas que la entidad considere pertinentes en los casos de elaboración y validación.

La “*Ficha de Seguimiento del Plan Institucional*”, tiene un esquema homologado para todas las entidades, que es socializado junto a los “*Lineamientos para el Seguimiento a Planes Institucionales*”, la cual no debe presentar modificaciones.

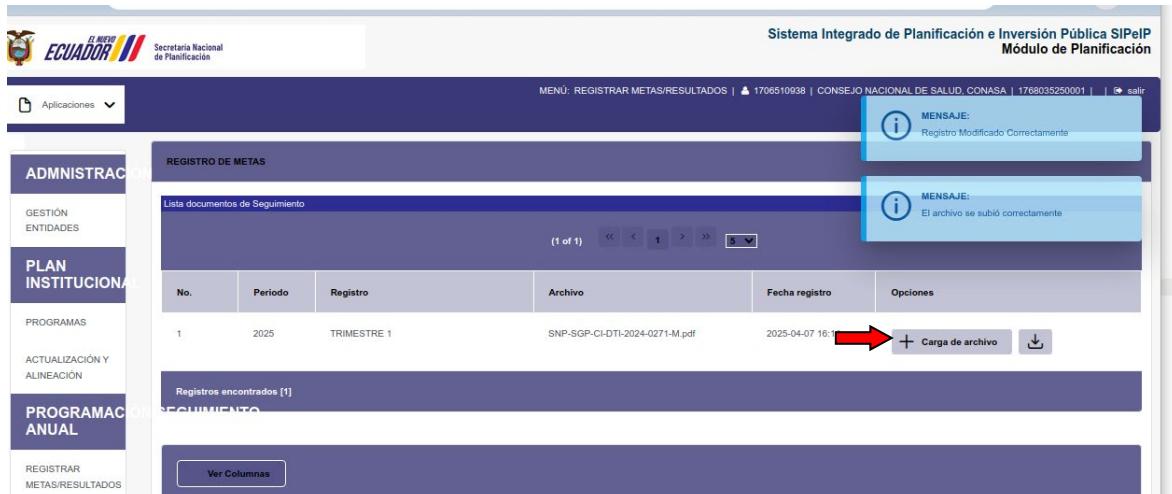
Para la carga del archivo, el usuario debe seleccionar el ícono  el cual abre una ventana de búsqueda, en la que se seleccionará el archivo que contenga la “*Ficha de Seguimiento del Plan Institucional*” para proceder con su carga.

Adicionalmente, se informa que la entidad debe subir la ficha en formato Excel y PDF, comprimidos en un solo archivo, en formato (.zip o .rar). El tamaño máximo es de 10MB. Previo a subir el documento en PDF, deberá validar la firma mediante el aplicativo FIRMA EC.

En este campo el usuario deberá verificar el nombre del archivo y la fecha del registro, así como comprobar que aparezca el mensaje “*El archivo se subió correctamente*”, lo cual confirmará que la información ha sido enviada para el registro de la Presidencia de la República.

**Nota:** Es importante que el usuario considere que, una vez realizada la carga del archivo, el sistema inhabilitará la opción de modificar los resultados de los indicadores que ya hayan sido guardados.

**Ilustración 18:** Carga de Ficha de Seguimiento del Plan Institucional



Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPeIP  
Módulo de Planificación

MENÚ: REGISTRAR METAS/RESULTADOS | 1706510938 | CONSEJO NACIONAL DE SALUD. CONASA | 1768035250001 | salir

REGISTRO DE METAS

MENSAJE: Registro Modificado Correctamente

MENSAJE: El archivo se subió correctamente

No.	Periodo	Registro	Archivo	Fecha registro	Opciones
1	2025	TRIMESTRE 1	SNP-SGP-CI-DT1-2024-0271-M.pdf	2025-04-07 16:15	 Carga de archivo 

Registros encontrados [1]

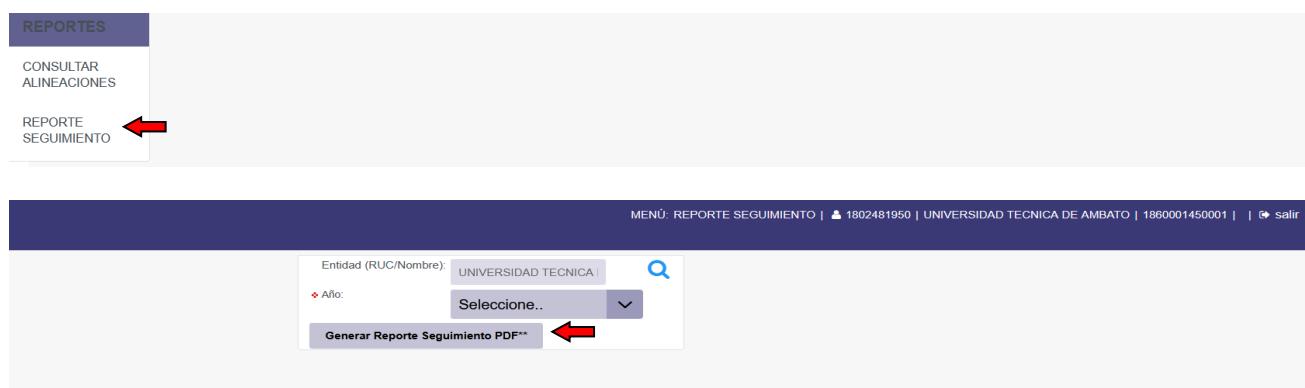
Ver Columnas

Fuente y Elaboración: Presidencia de la República

## 7. Reporte Seguimiento

Para generar el reporte de seguimiento, la entidad dará clic en “*REPORTE SEGUIMIENTO*”, automáticamente aparecerá el nombre de la entidad y seleccionará el año.

Ilustración 19: Reporte Seguimiento



Al dar clic en “*Generar Reporte Seguimiento PDF*”, el usuario obtendrá un reporte que contiene información cargada durante los períodos de registro de resultados de las metas, hasta el último ingreso correspondiente al año fiscal seleccionado.

**Nota:** En cuanto a la visualización de los objetivos del PND, el usuario podrá observar la alineación realizada con los objetivos del PND 2024-2025, toda vez que el sistema aún no refleja la alineación con los Objetivos del Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Ilustración 20: Reporte Seguimiento Planes Institucionales



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPORTE SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES

Entidad: UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO

Ruc: 1860001450001

Fecha de generación: 07/10/2025 16:40:27

Periodo	Archivo	Fecha
TRIMESTRE 1	2025_04_08_FICHA-SEGUIMIENTO-PI-UTA_firmado-signed-signed.pdf	15/04/2025 12:47:28
TRIMESTRE 2	FICHA SEGUIMIENTO PI -UTA 2025_firmado-signed-signed.pdf	14/07/2025 08:44:44
TRIMESTRE 3	FICHA SEGUIMIENTO PI ESPE 15JUL2025-signed-signed-signed.pdf	07/10/2025 16:06:42

Código	Programa	Monto codificado	Monto devengado	Fecha
82	FORMACION Y GESTION ACADEMICA	39430737.34	15106239.8	03/10/2025 10:05:15
01	ADMINISTRACION CENTRAL	17224781.81	4674237.3	03/10/2025 10:05:15
84	GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1820619.08	410196.56	03/10/2025 10:05:15
83	GESTION DE LA INVESTIGACION	2126792.32	645714.24	03/10/2025 10:05:15

Objetivo Estratégico: **Vincular la labor universitaria con el desarrollo del entorno social, productivo y cultural, en base a los requerimientos de la sociedad y a través de la transferencia de ciencia y tecnología, la difusión de la cultura y la producción de bienes y/o servicios.**

Objetivo: E1.O2. IMPULSAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA CON EDUCACIÓN EQUITATIVA E INCLUSIVA DE CALIDAD Y PROMOViendo ESPACIOS DE INTERCAMBIO



